GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

BOSQUE SABINAR DE LARA

TITULAR: **ADRIÁN GOMEZ DÍAZ**

Código: 2022-b202 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo





Breve descripción:	Plantación de *Juniperus thurifera*, *Juniperus oxycedrus*, *Pinus nigra*, *Quercus faginea* y *Quercus ilex*.		
Localización:	Torrelara y Revilla del Campo (Burgos)	**Superficie del proyecto:**	14,49 ha
Fecha de inicio de proyecto:	11/15/2021	**Periodo de permanencia:**	50 años
Uso del suelo en 1990:	Pastizales	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Pastos: con o sin matorral y/o arbolado

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	1.047 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	19 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Protección frente a la erosión, aumento de la biodiversidad y generación de empleo.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor y propietario es Adrián Gómez Díaz. La plantación forestal tiene como objetivos, la mitigación del cambio climático mediante la creación de un sumidero de carbono, la reducción de pérdida de suelo por erosión en los terrenos objeto de plantación, la revalorización del terreno obteniendo a largo plazo productos de leñas, biomasa y madera de sierra, la creación de un refugio para la fauna cinegética, la inversión en el medio rural y creación de trabajo.

La zona

La zona de actuación se localiza en la zona conocida como Tierra de Lara, en la provincia de Burgos, en el municipio de Revilla del Campo.

La plantación

La plantación realizada ha consistido primeramente en una preparación del terreno mediante retroexcavadora, realizando un ahoyado con cazo. La profundidad de la preparación del terreno ha sido realizada a una profundidad no inferior a 50 centímetros. El motivo de realizar este método de preparación es debido a la abundante pedregosidad y pendiente del terreno.

Se establecen dos rodales, rodal 1 (12,59 hectáreas) con *Juniperus thurifera* (72%), *Juniperus oxycedrus* (3%), *Pinus nigra* (22%), y *Quercus ilex* (3%) y rodal 2 (1,90 hectáreas) con *Juniperus thurifera* (22%), *Pinus nigra* (65%) y *Quercus faginea* (13%). En ambos rodales la densidad de plantación es de 1.100 pies/ha y se colocan protectores en una densidad de 281 ejemplares/ha.

Posterioremente y tras dos meses de la preparación del terreno se ha realizado la plantación propiamente dicha. La distribución de las especies se ha realizado por rodales, no siendo una mezcla íntima de especies. Se han elegido estas especies debido básicamente a la pedregosidad del terreno y su adaptación a la estación correspondiente.

En un futuro el principal aprovechamiento vendrá dado por la obtención de estacas para cerramiento de la especie principal, el *Juniperus thurifera*. El turno de corta final estimado para esta especie será de 90-100 años.